



DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO NRO. **311**

(18 AGO 2021)

Por medio del cual se hace un nombramiento.

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Profesional Especializado de la Oficina de Gestión Humana mediante certificado del 17 de agosto de 2020, indicó que analizada la hoja de vida de ANA ESTHER PARRA RIVERA identificada con C.C. Nro. 40768034 expedida en Florencia (Caquetá), cumple los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CODIGO 020 GRADO 03, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter ordinario ANA ESTHER PARRA RIVERA identificada con C.C. Nro. 40768034 expedida en Florencia (Caquetá), en el cargo de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CODIGO 020 GRADO 03, con una asignación mensual SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$6.778.716) MDA/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los **18 AGO 2021**

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

Elaboró	Luz Dary Burbano	Profesional Gestión Humana	
Revisó	Jaime Wilder Guerrero Rodríguez	Profesional Especializado Gestión Humana	

